

# ENSEÑAR A EMPRENDER

## TEACH TO UNDERTAKE

REBECA ARROYO GARCÍA

*Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. UNED Talavera*

**Resumen:** La presente línea de investigación pretende poner en valor el estudio de las competencias del autoconocimiento, creatividad e innovación relacionadas con el fenómeno del emprendimiento, analizando el estado actual en el ámbito socioeconómico y educativo y estableciendo una serie de recomendaciones y directrices sobre las que seguir trabajando. Se enfoca el concepto del emprendimiento desde una perspectiva socio-económica, se contextualiza el término del emprendimiento, la figura y cualidades del emprendedor además de analizar la actividad emprendedora de España. Se estudia el concepto del emprendimiento desde la esfera educativa detallando las políticas educativas europeas que nos avalan y la situación del sistema educativo español en relación a la educación en emprendimiento, y por último, se realiza una serie de recomendaciones de directa aplicación en el aula. Finalmente en la tercera parte, dedicada a la Unidad Didáctica «Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor», donde se proponen actividades teórico-prácticas con el objetivo de fomentar la iniciativa y espíritu emprendedor. En este trabajo de investigación se ha constatado que trabajar esta competencia desde el sistema educativo es un factor determinante en la mejora del emprendimiento y se manifiesta la «necesidad» que supone para el logro del referido objetivo, la obligatoriedad de las enseñanzas relacionadas con el autoconocimiento, la innovación y la creatividad en materia de emprendimiento por parte del sistema educativo.

**Palabras clave:** emprendimiento, educación, autoconocimiento, creatividad, innovación.

**Abstract:** This line of research aims to value the study of the skills of self-knowledge, creativity and innovation related to the phenomenon of entrepreneurship, analyzing the current state in the socioeconomic and educational field and establishing a series of recommendations and guidelines on which to follow working. The concept of entrepreneurship is focused from a socio-economic perspective, the term entrepreneurship, the figure and qualities of the entrepreneur are contextualized, in addition to analyzing the entrepreneurial activity in Spain. The concept of entrepreneurship is studied from the educational sphere, detailing the European educational policies that support us and the situation of the Spanish educational system in relation to entrepreneurship education, and finally, a series of recommendations are made that can be directly applied in the classroom. Finally, in the third part, dedicated to the Didactic Unit “Sense of initiative and entrepreneurial spirit”, where theoretical-practical activities are proposed with the aim of promoting initiative and entrepreneurial spirit. In this research work it has been confirmed that working on this competence from the educational system is a determining factor in the improvement of entrepreneurship and the “necessity” that the mandatory nature of teachings related to self-knowledge represents for the achievement of the aforementioned objective. , innovation and creativity in entrepreneurship by the educational system

**Keywords:** entrepreneurship, education, self- knowledge, creativity, innovation.

## 1. INTRODUCCIÓN

El llamado espíritu emprendedor y la iniciativa emprendedora ya son asumidas por muchos autores como auténticas palancas del desarrollo económico y, por lo tanto, de la mejora de las condiciones de vida de las personas —en el plano individual— y de las comunidades —en el plano general—.

Las transformaciones en la coyuntura económica tras la crisis de 2008, la llegada de la cuarta revolución industrial de la mano de una auténtica revolución tecnológica y el actual contexto de recesión económica con sus efectos en las altas tasas de desempleo, han ocasionado la emergencia del autoempleo y el emprendimiento como alternativas reales y asequibles para la generación de oportunidades laborales.

El mercado laboral demanda una fortaleza laboral con exigentes e innovadoras cualidades formativas, que no están siendo satisfechas en el quehacer diario de un sistema educativo cuyo objetivo sigue siendo formar trabajadores perfectamente cualificados para una sociedad industrial estandarizada y sin conocimientos económico-financieros.

Con este panorama económico y educativo, parece lógico pensar que el sistema educativo no está dando el suficiente servicio a la sociedad actual del conocimiento que ya no requiere profesionales formados en fábricas industriales, sino personas creativas, libres, cooperativas, colaborativas, innovadoras, resolutivas, con autoconfianza, alta adaptabilidad y liderazgo.

En el ámbito educativo, se considera que una de las competencias más interesantes es la vinculada al emprendimiento. Tanto en el presente como en el futuro, la «iniciativa y el espíritu emprendedor» se erigen en competencias clave a desarrollar, por su especial incidencia como motor económico de un país. La iniciativa y el espíritu emprendedor son las razones que impulsan a las personas a realizar una acción. En tanto que suponen una actitud indispensable en el ser humano para comenzar algo, es de entender que el desarrollo de estas competencias adquiera un carácter integral.

Por todo ello, el objetivo de este trabajo fin de máster es profundizar y arrojar algo más de luz en la enseñanza del emprendimiento. Se plantea como objetivo general, evidenciar la importancia de la educación económica financiera y valores sociales en materia de emprendimiento como impulso favorecedor a las nuevas generaciones ante una alternativa laboral. Derivados de éste, los objetivos específicos son:

- Analizar la figura del emprendedor y el emprendimiento como agente potenciador del desarrollo económico.
- Evidenciar las carencias formativas en materia económica financiera en torno al emprendimiento en las políticas educativas.
- Exponer la escasez de valores y competencias, vinculados al conocimiento del emprendimiento, en los programas formativos en las etapas educativas.
- Plasmar la importancia de valores como la creatividad, la innovación y el autoconocimiento, que deberían ocupar un lugar en la enseñanza/aprendizaje del «saber emprender» dentro del modelo curricular.

## 2. MARCO TEÓRICO

En la actualidad es imposible imaginar una sociedad avanzada sin un cuerpo empresarial en continuo crecimiento. La morfología del crecimiento económico de un territorio se moldea, en buena medida, por el indicador de creación de empresas:

«Hoy en día las capacidades empresariales y su calidad se presentan como determinantes del ritmo de desarrollo de un país. Diferentes ritmos de crecimiento entre países o entre períodos dentro de un país vienen determinados por la oferta y calidad de las capacidades empresariales, en suma, de sus empresarios» (Cuervo, 2005).

La empresa se convierte en el primer generador de progreso y desarrollo económico y social de los países. La empresa es el motor de crecimiento y progreso, el elemento nuclear de la economía de mercado y el factor esencial de la productividad y competitividad de una economía. Los emprendedores crean nuevos negocios y a su vez, las nuevas empresas crean puestos de trabajo, intensifican la competencia y pueden incluso incrementar la productividad mediante el cambio tecnológico.

En nuestro marco europeo, el tejido empresarial está constituido fundamentalmente por pymes. Según los datos obtenidos en Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea, que se encarga de publicar estadísticas e indicadores, recopilando mediciones de gran número de variables desde las distintas oficinas estadísticas de los países miembros): «Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son la columna vertebral de la economía europea. Representan el 99 % de todas las empresas de la UE. Emplean a unos 100 millones de personas, representan más de la mitad del Producto Interior Bruto (PIB) de Europa y desempeñan un papel clave en la creación de valor en todos los sectores de la economía. Las pyme aportan soluciones innovadoras a desafíos como el cambio climático, la eficiencia de los recursos y la cohesión social y ayudan a difundir esta innovación en todas las regiones de Europa. Por lo tanto, son fundamentales para las transiciones gemelas de la Unión Europea hacia una economía sostenible y digital. Son esenciales para la competitividad y la prosperidad de Europa, los ecosistemas industriales, la soberanía económica y tecnológica y la resiliencia frente a las perturbaciones externas».

De esta manera, el tamaño y la fisonomía de las empresas nos muestra el impacto y papel protagonista que tiene la iniciativa emprendedora en la constitución de empresas.

Conviene, por lo tanto, aproximarse a los aspectos que inciden en la conformación de la capacidad emprendedora y en las características de las personas que impulsan acciones de emprendimiento.

*EntreComp* (Marco Europeo de Competencias de Emprendimiento) reconoce la oportunidad de ser emprendedor en cualquier situación: desde el currículo escolar hasta la innovación en el lugar de trabajo, desde las iniciativas comunitarias hasta el aprendizaje aplicado en la universidad. La competencia empresarial se reconoce así como una competencia para la vida, relevante para el desarrollo y la realización personal, para encontrar y progresar en el empleo, así como para iniciar nuevas empresas que van desde campañas comunitarias, empresas sociales hasta nuevas empresas. En consecuencia, las competencias descritas en *EntreComp* no están necesariamente vinculadas directamente con la fundación/dirección de una empresa, sino que se refieren a la mentalidad emprendedora (como detección de oportunidades, visión, pensamiento ético y sostenible, valoración de ideas, motivación y perseverancia, movilización de recursos, aprendizaje a través de experiencia, planificación y gestión, etc.).

Ser creativo o pensar en cómo hacer las cosas de nuevas maneras es igualmente relevante para progresar en la carrera profesional para generar nuevas ideas de negocios. Tomar la iniciativa, movilizar a otros y hacer que participen en la idea de uno son habilidades útiles cuando se recaudan fondos para un equipo deportivo local o se establece una nueva empresa social. Entender cómo poner un plan en acción y usar las finanzas sabiamente son relevantes para la propia vida y para la planificación empresarial en una pequeña o mediana empresa.

En cuanto a cómo se expresa en los últimos dos años esta actividad emprendedora en España podemos rescatar, a modo de síntesis, lo que apuntaba Bayón, CEO de ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) acerca de un informe elaborado por el observatorio GEM (Global Entrepreneurship Monitor) —2021—: «Este nuevo informe nos trae muy buenas

noticias porque sitúa a España como un país que, marcado por el talento emprendedor, además de resistir mejor la crisis sanitaria que otros estados, ha mantenido en mayor medida las empresas consolidadas y evitado el cierre de iniciativas emprendedoras».

## 2.1. La figura del emprendedor

Para hacer una aproximación a la figura de la persona emprendedora podemos apoyarnos en las teorías sobre el emprendimiento que han sido ampliamente recogidas por la literatura académica.

Al acercarnos a sus trabajos nos encontramos con diversidad de definiciones y con variados criterios para enfocar el estudio del fenómeno emprendedor.

Como primera definición, una que se enmarca en el objetivo general de este trabajo y que, estando un tanto alejada de las perspectivas académicas tradicionales, describe al emprendedor en su integralidad; con una mirada más holística del individuo y su acción, y con vocación de comprender todas las dimensiones del fenómeno.

«Un emprendedor es aquella persona que ante la vida muestra una actitud de liderazgo y de acción. Un emprendedor se pone en marcha y lidera su camino. Un emprendedor no deja que le escriban el guión de su vida, se muestra como protagonista de la misma. Como verás, esto tiene poco que ver con los conocimientos. Lo cual no quiere decir que ciertos conocimientos no sean necesarios, en especial aquellos que tienen que ver con las habilidades propias para gestionar tu desarrollo personal y profesional» (Gil *et al.*, 2013).

Por otro lado Torres y Artijas (2015), con un enfoque más convencional consideran que el emprendedor es cualquier individuo que pertenece a una economía, que se destaca por ser creativo, innovador y que aprovecha de una manera significativa sus habilidades y características para alcanzar sus objetivos. Asimismo, estas características personales les permiten influenciar a otros.

Para identificar los aspectos y características que se le atribuyen al emprendedor tomamos dos análisis más precisos. De un parte Oliveira y Olmedo (2009) consideran que el individuo emprendedor cuenta con una serie de características personales que se destacan en las tareas que desempeña, entre las que se pueden mencionar la iniciativa, poder de persuasión, habilidad de arriesgarse, flexibilidad, creatividad, independencia, autonomía, resolución de problemas, orientación a la búsqueda del logro, imaginación, creencia sobre el control de su propio destino, capacidad de liderazgo y trabajo; entre otros.

Por otra parte, Chan (2014) define al emprendedor como una persona que posee una serie de características que le permiten identificar las oportunidades del entorno, crear e innovar, utilizando de manera apropiada los recursos para alcanzar los objetivos planteados, asumiendo el riesgo asociado a la toma de decisiones y puesta en marcha de sus ideas de negocio.

Desde estos puntos de partida convenimos que a la hora de definir qué es ser emprendedor lo que realmente va a ser definitorio es el conjunto de elementos que finalmente constituyen una «actitud» y «disposición ante la vida». O como resaltan Giner et al (2013) «no depende de si la situación laboral del individuo es de un trabajo por cuenta propia o ajena, sino del hecho de mostrar siempre una actitud positiva, activa, proactiva y de liderazgo. Esta actitud de vida, o cualidad innata del individuo, junto al conocimiento, constituyen las dos características o necesidades básicas de un emprendedor».

En definitiva, ser emprendedor es una forma de ver el mundo, descubriendo oportunidades y asumiendo riesgos. En este sentido una cuestión que parece pertinente resaltar es el hecho de que no se debe emprender desde la desesperación; esto es, situaciones como la actual crisis ha llevado a muchas personas, debido a la mala situación del mercado laboral, a emprender actividades empresariales de forma un tanto «desesperada», lo cual ha convertido a muchas

de estas iniciativas en «equivocadas». El llevar a cabo estas iniciativas, en muchos casos sin la formación necesaria y, lo que es más importante, sin ese espíritu innato, ha llevado en muchas ocasiones a convertir el emprendimiento en una mera actividad para ganarse la vida.

Diferenciamos, por tanto, dentro del emprendedor, que su primer objetivo no es ganarse la vida como fuere, sino hacer realidad una idea o sueño. La actividad de emprender es similar a otras, en el sentido de que hay que disponer de unos atributos o cualidades que se tienen o no se tienen. Las habilidades técnicas se pueden aprender, pero las habilidades que te hacen sobresalir y te hacen aguantar y crecer con éxito, esas no se aprenden, se tienen de forma innata.

A la hora de definir el perfil de un emprendedor y tomando como partida todo lo expuesto anteriormente, el potencial emprendedor debe saber gestionar su propia trayectoria profesional y personal. Emprender debe convertirse en una experiencia positiva donde uno debe hacer aquello para lo que verdaderamente tiene habilidades y condiciones.

En definitiva, el emprendedor debe basar su actividad en la confianza, la seguridad y la perseverancia. Confianza en sus proyectos, donde desarrollará una gran tolerancia al fracaso y a aprender de sí mismo para seguir innovando y emprendiendo. Seguridad en sí mismo, lo cual le dará la tranquilidad necesaria para asumir la responsabilidad de su iniciativa. Perseverancia, y no cejar en su empeño ante los fracasos, según se recoge en el informe GEM 2013, señalando la existencia en nuestro país de muchas y buenas oportunidades de negocio y menos personas para traducirlas en empresas. Nuestra sociedad debe avanzar más dentro de esta cultura emprendedora para así poder impulsar proyectos de emprendimiento más ambiciosos.

Podemos concluir escogiendo algunas palabras claves que nos ayudan a describir el perfil del emprendedor: innovador, flexible, dinámico, capaz de asumir riesgos, creativo y orientado al crecimiento.

Y destacando que la acción emprendedora finalmente es acometida por personas que tienen una sensibilidad especial para detectar oportunidades y la capacidad de movilizar recursos externos para explotar estas oportunidades, son las que descubren la oportunidad, conciben el proyecto y lo ponen en práctica. Incluso en las circunstancias más adversas, ponen en juego su imaginación y esfuerzo para descubrir oportunidades y transformarlas en negocio.

## 2.2. Competencias del emprendedor

Si queremos identificar los valores, habilidades y capacidades clave que deberían integrarse de manera prioritaria en el cuerpo de conocimiento de los programas formativos en las etapas educativas, es útil revisar los principales análisis que diferentes autores han realizado sobre las competencias emprendedoras.

De una parte, Sobrado y Fernández (2010) definen este compendio de competencias en relación a su función como la «capacidad que tiene un individuo para afrontar situaciones complejas en un contexto determinado».

Por otro lado nos encontramos el acercamiento al individuo emprendedor como actor socioeconómico que realizan Martínez y Carmona (2009), que consideran que al hablar de competencia emprendedora hay que referirse a un ser humano que se adapta fácilmente a un mercado laboral flexible y cambiante, en el que se desenvuelve de manera creativa e innovadora. Es así por lo que se tienen en cuenta otras competencias sociales y comunitarias, con el propósito de que las personas se integren a la sociedad respetando los valores. También se refieren a estas competencias, como aquellas que permiten que los individuos desarrollen un proyecto empresarial o social que genere crecimiento económico y cohesión social, configurándose de esta manera como un proyecto social integrado.

Por su parte, Vázquez (2014), considera que para determinar el comportamiento emprendedor se hace necesario incorporar otras variables sociales, económicas y demográficas, tales como

la edad, el género, la ubicación, el nivel de formación y su actitud e interés por ser empresario, entre otras muchas.

Puede ser muy largo el repertorio de cualidades, capacidades o habilidades consideradas indispensables para cualquier persona en la iniciativa del emprendimiento, por ello nos centramos en las que Gómez y Satizábal (2011) enumeran como verdaderamente relevantes a la hora de conformar una actitud emprendedora y las complementamos con aportes de otros autores:

- Competencia para la conformación de redes.- Los emprendedores deben ser capaces de crear sus propios círculos sociales en los cuáles apoyarse y transmitir sus iniciativas. Es importante moverse con personas afines, relacionarse con individuos que se complementen. Esta primera competencia, permite que se intercambie información, experiencia y conocimiento, siendo una parte importante en la comunicación y en los procesos de aprendizaje. La conformación de redes se convierte hoy en la expresión de un colectivo que trabaja sobre propósitos similares.

- Competencia para la iniciativa. Capacidad para inventar, generar ideas y emprender, la cual nace de la persona, sin que nadie o nada le impulse, motivada por sus propios intereses. Al tomar la iniciativa, se toma a su vez una decisión, asumiendo las responsabilidades generadas de las consecuencias de la misma. el emprendedor se cree en la libertad de tomar esa decisión y pasar a la acción. La iniciativa tiene relación con la capacidad para enfrentar una nueva actividad por voluntad propia, sin ser influenciados o esperar que otros tomen decisiones por ellos. Esta competencia tiene gran relación con la creatividad al ser generadores de oportunidades.

- Competencia para la creatividad. Se define como la facultad de crear según la RAE (Real Academia Española de la Lengua). La creación de algo nuevo y útil se considera que es creativo. El emprendedor aprovecha las oportunidades teniendo una visión diferente en la forma de pensar. Según Vecina (2006), esta competencia está intrínsecamente relacionada con la innovación y la solución de problemas que afectan directamente a la sociedad.

- Competencia para la resolución de conflictos. La habilidad para encontrar una solución, e incluso plantear diferentes alternativas o soluciones a un problema o conflicto es importante y necesario para evitar frustraciones o errores innecesarios, por lo que unido a la creatividad, imaginación y espontaneidad puede ser una competencia útil y necesaria para el emprendedor. Gómez y Satizábal (2011), consideran que esta competencia hace referencia a la solución adecuada de diferencias, teniendo en cuenta el contexto donde surgen problemas que pueden presentarse por divergencias ideológicas, culturales o políticas.

- Competencia para asumir riesgos. Al asumir problemas se está asumiendo a la vez ciertos riesgos. En ocasiones, se debe arriesgar y apostar por lo nuevo para seguir siendo competitivo ante el resto. Se adquiere cuando se otorga la preferencia por las situaciones que generen recompensas o beneficios al alcanzar su logro, aunque se pueda fracasar por el camino. Kirby (2004), considera que esta competencia es la demostración de una conducta orientada a la toma de decisiones en situación de incertidumbre.

- Competencia de orientación al logro. La capacidad de enfocar las acciones que se ejecuten hacia el cumplimiento de los objetivos obteniendo el éxito. Saber pensar y dirigir para que los resultados sean óptimos, logrando alcanzar la meta preestablecida. Por tanto, debe saber

identificar las oportunidades de su entorno para llegar al fin. McClelland (1989), la define como la capacidad de direccionar todas las actividades hacia un fin esperado, realizando todas las acciones con agilidad y urgencia ante decisiones importantes. Es establecer metas personales para alcanzar unos objetivos, sean individuales o colectivos.

- Competencia trabajo en equipo. Cada vez es más demandada por los recursos humanos de las empresas. Normalmente las iniciativas requieren de un grupo de individuos para ejecutarlas, es decir, el paso de la idea a la acción requiere de personal de apoyo. El emprendedor puede formar parte del equipo de desarrollo y/o ser el líder de éste. Por tanto, la tolerancia a trabajar y colaborar con personas diversas durante periodos de tiempo indefinidos, es importante. Aparte de que este hecho sea enriquecedor, se considera la clave para que cualquier proyecto consiga salir adelante, se consolide y se mantenga, y, por tanto, genere resultados positivos. Según Alles, M. (2003), se da cuando se logra participar activamente y de manera colectiva por el logro de un objetivo común, cobrando mayor importancia que los intereses personales. Es indispensable que los objetivos personales estén alineados con los grupales.

- Competencia para la autonomía. Aquellos individuos que destacan por esta cualidad disponen de capacidad de autogobierno, por tanto, confían en sí mismos siendo conocedores de lo que son capaces de realizar, y responsables tanto de sus éxitos como fracasos en cualquier proyecto o iniciativa que decidan emprender. Según Gómez y Satizábal (2011), esta competencia se refleja cuando el individuo tiene la facilidad para actuar de manera decidida para lograr sus metas a pesar de las diversas dificultades que se le puedan presentar.



Fuente: Gómez, M.P.; Satizábal, K. (2011) Elaboración propia

### 2. 3. Abanico de políticas de la UE sobre educación para el emprendimiento

Para comprender la visión que desde la Unión Europea se tiene y se ha tenido en relación a la necesidad y pertinencia de incorporar y de regular en los sistemas educativos europeos la transmisión de conocimientos y de competencias emprendedoras, tomamos una definición acordada por un grupo de trabajo internacional sobre aprendizaje del emprendimiento según el Informe de Eurydice (Red europea de información sobre educación, creada en 1980 por la Comisión Europea, para favorecer la cooperación europea en materia de educación) en 2016:

*La educación para el emprendimiento está enfocada a que los alumnos desarrollen las destrezas y mentalidad necesarias para transformar ideas creativas en acciones emprendedoras. Se trata de una competencia clave para todos los alumnos, ya que contribuye al desarrollo personal, a la ciudadanía activa, la inclusión social y la empleabilidad. Asimismo, resulta relevante durante*

*todo el proceso de aprendizaje a lo largo de la vida, para todas las disciplinas del conocimiento y en todas las modalidades de educación y formación (formal, no formal e informal) que favorecen el espíritu o las conductas emprendedoras, tenga este o no una finalidad comercial.*

Europa hizo referencia por primera vez a la importancia de la educación para el emprendimiento en 2003, tratándose del primer vínculo político entre la educación, la formación, el desarrollo de la cultura emprendedora y sus correspondientes habilidades, siendo su objetivo general garantizar que los jóvenes pudieran adquirir competencias de emprendimiento en todas las etapas del sistema educativo. Desde entonces, se han realizado e implementado planes de desarrollo de esta política estratégica de una manera continuada y adaptada a los diferentes contextos evolutivos educativos y económicos en el territorio europeo.

Los documentos oficiales europeos que son claves y han sido totalmente influyentes en el desarrollo de las estrategias relacionadas con la educación para el emprendimiento son:

- Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa (2003). Primer plan de acción para el emprendimiento en Europa, contempla la educación como factor clave de progreso.
- Agenda de Oslo para la educación en iniciativa emprendedora en Europa (2006). Conjunto de propuestas sobre cómo apoyar el progreso de la educación para el emprendimiento a través de acciones sistemáticas y eficaces a escala nacional regional, institucional y de la UE.
- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Competencias Clave para el aprendizaje a lo largo de toda la vida (2006). Identificación del «sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor» como una de ocho competencias clave.
- Hacia una mayor cooperación y coherencia en la educación emprendedora (2010). Investigación sobre la introducción de estrategias sistemáticas en la educación para el emprendimiento, con la presentación del “modelo de progresión”.
- Plan de Acción Emprendimiento 2020 (2012). Identificación de la educación para el emprendimiento como uno de los tres pilares de apoyo al crecimiento del emprendimiento en Europa.
- Educación para el emprendimiento en los centros educativos en Europa (2012). Estudio de Eurydice que analiza la integración de la educación para el emprendimiento en las políticas y prácticas de la educación obligatoria en Europa.
- Informe final del grupo de trabajo temático Educación para el Emprendimiento (2014). Orientación normativa que permite a las administraciones nacionales y regionales desarrollar estrategias y prácticas más eficaces en materia de educación para el emprendimiento.
- Conclusiones del Consejo sobre el emprendimiento en la educación y la formación (2014). Solicitud a la Comisión Europea y los Estados miembros para que promuevan e integren la educación para el emprendimiento en sus sistemas de educación y formación.
- Educación emprendedora: El camino hacia el éxito (2015). Compendio de evidencias sobre el impacto de las estrategias y medidas de la educación para el emprendimiento.



- Resolución del Parlamento Europeo sobre el fomento del emprendimiento juvenil a través de la educación y la formación (2015). Solicitud dirigida a la Comisión Europea para que apoye el desarrollo de las destrezas de emprendimiento a través de sus programas, y solicitud a los Estados miembros para que usen la financiación de la que disponen, como los Fondos Estructurales de la UE, para promover el desarrollo de las destrezas de emprendimiento.

## 2.4. Leyes educativas en España sobre educación para el emprendimiento

Apoyándonos en los estudios de Euridyce, podemos afirmar que la situación de la educación para el emprendimiento en el sistema educativo español, en comparación con otros países, se encuentra bastante definida.

Así lo recoge en su informe «La educación para el emprendimiento en los centros educativos en Europa» —2016— (mencionado en epígrafes anteriores) que explora los avances de los países europeos en esta materia. De hecho, en España, la definición de Educación para el Emprendimiento se sustenta en el Marco de Referencia Europeo que contempla las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida, en concreto, «Iniciativa y Espíritu Emprendedor».

Para contrastar esta afirmación podemos hacer un acercamiento al recorrido legislativo estatal más reseñable, que ha ido estableciendo varias estrategias y leyes interconectadas en relación con la Educación para el Emprendimiento.

A modo de introducción y para contextualizar la confusa realidad legislativa del Estado español en materia educativa en el que nos desenvolvemos, podemos servirnos de una referencia que aparece en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE): «A partir de 1990 se ha producido una proliferación de leyes educativas y de sus correspondientes desarrollos reglamentarios, que han ido derogando parcialmente las anteriores, provocando una falta de claridad en cuanto a las normas aplicables a la ordenación académica y al funcionamiento del sistema educativo».

Hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE 1990) no se contaba con ninguna asignatura relacionada con la economía.

La LOGSE incorpora la economía en el Bachillerato como una nueva asignatura; igualmente, en Formación Profesional, introduce los ciclos formativos con sus módulos profesionales asociados al módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), el cual, entre sus objetivos, persigue el fomento del espíritu emprendedor del alumnado así como dotar a éste de la información necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia o ajena al incorporarse al mundo laboral.

Las leyes que sucedieron a la LOGSE mantuvieron la asignatura de economía en Bachillerato y, con la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se ha incluido, además, en la ESO.

En cuanto a la FP, la LOE, establece un modelo educativo que se orienta hacia la «formación a lo largo de toda la vida», a la flexibilidad de ese modelo para una mejor relación entre el mundo educativo y el mundo del trabajo y a la formación permanente del profesorado. La LOE mantiene FOL como módulo transversal, e incorpora el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) así como el módulo de Proyecto (en ciclos de grado superior).

Dentro del área educativa, dos leyes recogen el emprendimiento como destreza básica:

- La primera, es la LOE, que otorga prioridad al desarrollo del emprendimiento en los objetivos de CINE 2-3 (no en nivel de primaria).

- Y la segunda es la LOMCE, que establece un marco general para la referencia y promoción de la Educación para el Emprendimiento en la etapa educativa no universitaria.

También merece ser mencionada por su precisión y ambición transversal la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se afirma que los currículos de educación primaria y educación secundaria obligatoria y no obligatoria (Bachillerato) y de formación profesional deben reflejar la Educación para el Emprendimiento. Para ello “incorporarán objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la formación orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial”.

En cuanto al panorama legislativo autonómico nos encontramos con una diversidad de diseños en materia de emprendimiento que no comparten líneas comunes ni estratégicas unas con otras; siendo, totalmente independientes y desiguales en estructura, ejecución, financiación, organismos públicos involucrados, etc.

No contemplan tampoco continuidad entre etapas educativas, por lo tanto, no es fácil realizar una trayectoria real de los resultados de éxito o fracaso por la implementación de dichas políticas educativas.

## 2.5. El emprendimiento en aula

Para analizar la expresión en las aulas de la educación para el emprendimiento parece oportuno revisarla tanto desde su finalidad curricular como desde su impacto en desarrollar actitudes y comportamientos.

En cuanto a su finalidad y objetivos podemos decir que la educación para el emprendimiento no debe ser considerada, solamente, como herramienta para aquellos que ya han decidido ser emprendedores, sino que debe convertirse en un instrumento de política educativa para que existan más personas que opten por la decisión de emprender.

Al hablar de emprendimiento, el enfoque no debe constreñirse únicamente a que los niños deban ser de mayores empresarios o grandes directivos de empresa. Se les ha de presentar el emprendimiento como algo natural y positivo, de manera que influya en reducir el miedo a atreverse a crear algo nuevo, que permita despertar la curiosidad y la inquietud entre el alumnado, fomentando su creatividad y marcando objetivos desde lo más pequeño a lo más grande.

Deberá tener la capacidad de derribar obstáculos vitales que se tienen, tales como el miedo al fracaso, a aprender a relacionarse con los demás, a poder desarrollar su creatividad, a que tengan iniciativa, a que sepan trabajar en equipo, que desarrollen sus habilidades y crezcan personalmente.

Hay que estimular la autonomía personal, la capacidad de liderazgo e integración social, la inteligencia emocional, la innovación, la creatividad y habilidades de gestión de recursos. Aquí, el autoconocimiento también cobra especial valor, en tanto que permite identificar y comprender nuestros propios puntos fuertes, las debilidades y motivaciones, y de esta manera ayuda a establecer objetivos realistas o desarrollar un plan de acción eficaz. Parece primordial que esto se produzca, tanto teóricamente como de forma práctica, desde las edades más tempranas.

En relación a la capacitación actitudinal nos enfrentamos con un modelo que ha primado el conocimiento y la memorización. Pareciera que en las aulas se trasmite solamente la parte teórica, y que después los jóvenes no saben cómo aplicar todo lo aprendido porque no se ha enfocado adecuadamente ni su forma práctica ni su derivada desarrolladora de habilidades y

capacidades.

La educación sirve para modificar actitudes y comportamientos, es una forma de transmitir conocimientos y valores. Siempre se han impartido las mismas asignaturas, que son fundamentales para el desarrollo de los alumnos, adaptándose los conocimientos al nivel educativo adecuado. Pero lo que se quiere ahora es poder introducir el espíritu emprendedor en las aulas, hacer que los alumnos desarrollen habilidades necesarias para la vida que no se habían enseñado antes adecuadamente.

Al fomentar el emprendimiento en las aulas se va a reforzar la inteligencia emocional, la autoconfianza, se van a establecer metas y enseñar cómo se debe uno esforzar para poder lograrlas, desarrollar aptitudes como la empatía y el optimismo. Es fundamental enseñarles a los alumnos la importancia de poder aportar sus propias soluciones en distintas situaciones que vivan día a día, darles la oportunidad de atreverse a exponer sus ideas.

El alumnado tiene que saber ser proactivo y enfrentarse a riesgos que conlleven a ejecutar sus ideas, la capacidad de ser creativo no debe ser obviada en las escuelas, debemos de enseñar a los alumnos a saber gestionar el miedo a equivocarse. Es primordial conocer hacia dónde vamos, qué queremos, qué nos gusta, conocer nuestras destrezas y habilidades para conseguir la meta propuesta. Conocerse a sí mismo, es por tanto una condición necesaria, y no suficiente, si queremos que las generaciones futuras sean emprendedores integrales de éxito.

La educación abierta fomenta un mundo donde la Educación dejará de ser un punto y aparte, no como algo excepcional al alcance de unos pocos elegidos, sino convertirse en un elemento más de la sociedad y por eso a mayor naturalidad, mejor educación, más innovación y una excelente creatividad, características humanas generadoras de cambio, de progreso y en definitiva de evolución.

### **3. DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA: «SENTIDO DE LA INICIATIVA Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR»**

#### **3.1. Justificación de la unidad didáctica**

El ámbito laboral, que es el escenario en el que el alumnado debe desarrollar su labor profesional una vez finalice sus estudios, se caracteriza por ser cambiante, por estar sujeto a continuas modificaciones en la legislación y en las relaciones laborales, en la prevención de riesgos en el entorno de trabajo y en los requerimientos del sector de cara a la inserción e integración de los futuros profesionales. El crecimiento tecnológico continuo, la alta preparación que se exige al trabajador, la enorme competitividad entre los aspirantes a un puesto de trabajo, las dificultades para acceder a un empleo estable y digno, la creciente siniestralidad laboral y los nuevos retos que exigen a los trabajadores ser más eficientes en todos los sentidos, son algunas de las características que definen el panorama laboral en nuestros días.

Muchos jóvenes, una vez finalizados sus estudios, no saben cómo acceder al mundo del trabajo, manejarse en él, ni cuáles serán sus derechos y obligaciones en el futuro. Por tanto, se trata de un ámbito complejo con el que el alumnado debe necesariamente familiarizarse y conocer de cara a su integración en el mismo.

En este sentido, El Módulo de Formación y Orientación Laboral, que es al que se refiere esta programación y que obedece a objetivos socioeducativos, tiene por finalidad proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Proporciona al alumnado conocimientos, habilidades y actitudes de tipo socio-laboral presentes en la consecución y mantenimiento de cualquier empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. Se trata, por tanto, de un módulo fundamental, sin cuya contribución el alumnado difícilmente alcanzaría la competencia profesional característica del título y difícilmente se integraría en el mundo laboral con plenas garantías de éxito.

La unidad didáctica propuesta tiene como objetivo ofrecer una aproximación a los contenidos y herramientas necesarias que permitan la enseñanza del emprendimiento hacia la creación de un proyecto llamado empresa.

Aprender a pensar, es clave para emprender. Comprender el concepto del espíritu emprendedor reflexionando sobre las actitudes y capacidades para convertirse en el nuevo reto de ser emprendedor, teniendo una mirada crítica sobre el entorno social y sabiendo plantear ante los problemas nuevas soluciones a retos cotidianos.

### **3.2. Programación de la unidad didáctica**

#### *3.2.1. Identificación del módulo*

Real Decreto del Título: Decreto 229/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mecanizado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden del Currículo: D.O.C.M. Núm. 194 de 19 de septiembre de 2008.

Nivel.- FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO.

Código del módulo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Denominación: TÉCNICO EN MECANIZADO.

Materia: FOL.

Horas totales: 91 horas totales.

Unidad didáctica: SENTIDO DE LA INICIATIVA Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

Horas semanales: 3 horas semanales.

#### *3.2.2. Unidades Didácticas: organización, secuenciación y temporalización*

Se contemplan 12 unidades didácticas o unidades de trabajo para el Módulo de Formación y Orientación Laboral, que se dividen en cuatro bloques temáticos, que se detallan a continuación

Relación unidades de trabajo	Horas lectivas
------------------------------	----------------

**Bloque temático I.- Competencias sociales en torno al emprendimiento**

Unidad 1.-Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor	6 sesiones	PRIMER TRIMESTRE
--	------------	------------------

**Bloque temático II .- Contrato de trabajo y seguridad social**

Unidad 2 .- El derecho al trabajo	13 sesiones	PRIMER TRIMESTRE
Unidad 3 .- El contrato de trabajo	13 sesiones	
Unidad 4 .- Jornada laboral y retribución	13 sesiones	
Unidad 5.- Modificación, suspensión y extinción del contrato	8 sesiones	
Unidad 6.- Sindicación y negociación colectiva	8 sesiones	
Unidad 7 .- Seguridad Social y desempleo	8 sesiones	SEGUNDO/ TERCER TRIMESTRE

**Bloque temático III .- Prevención y riesgos laborales**

Unidad 8 .- La prevención de riesgos. Conceptos básicos	3 sesiones	TERCER TRIMESTRE
Unidad 9 .- Legislación y organización de la prevención	3 sesiones	
Unidad 10 .- Factores de riesgo y prevención	4 sesiones	
Unidad 11 .- Emergencias y primeros auxilios	1 sesión	

**Bloque temático IV .- Orientación profesional y gestión de relaciones profesionales**

Unidad 12 .- Orientación laboral	13 sesiones	TERCER TRIMESTRE
----------------------------------	-------------	------------------

**3.2.3. Interrelación entre elementos curriculares**

Según el Real Decreto 229/2008, de 16-09-2008, las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Medio de Mecanizado versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las industrias transformadoras del metal.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y otros documentos relacionados con la búsqueda de empleo, así como entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El cálculo de las indemnizaciones generadas a favor del trabajador como consecuencia de modificaciones de la relación laboral o de su extinción.
- El cálculo, a título orientativo e ilustrativo, de las prestaciones de seguridad social derivadas de la relación laboral por cuenta ajena y propia del Técnico en Mecanizado, especialmente las referentes a maternidad, paternidad, incapacidad y desempleo.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo junto con el resto de normas que regulen los riesgos específicos de la profesión del mecanizado. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- Análisis de los contenidos relativos a los flujos de comunicación en la empresa, como elemento transversal a todos los contenidos del módulo.
- El desarrollo de la competencia emprendedora a través de la comunicación lingüística, social y cívica y el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en los ámbitos de la actividad laboral Técnico en Mecanizado.

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1: SENTIDO DE LA INICIATIVA Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL CICLO DE GRADO MEDIO TÉCNICO EN MECANIZADO</b>	
<p>Resultado de aprendizaje: Desarrollo de la competencia emprendedora a través de la comunicación lingüística, social y cívica y el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</li> <li>2. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.</li> <li>3. Desarrollar técnicas de autoconocimiento, motivación y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</li> <li>4. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</li> </ol>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>PROCEDIMENTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.).</li> <li>- Análisis de los factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, autoconocimiento, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.</li> <li>- Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.</li> </ul>

<b>CONCEPTUALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación y desarrollo económico en el sector.</li> <li>- La cultura emprendedora como necesidad social.</li> <li>- Concepto de empresario.</li> <li>- La actuación de las personas emprendedoras como empleados de una empresa del sector.</li> <li>- La actuación del aprendizaje como empresarios.</li> <li>- La colaboración entre emprendedores.</li> <li>- La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.</li> <li>- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.</li> </ul>
<b>ACTITUDINALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendimiento.</li> <li>- Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendimiento.</li> </ul>

Criterios de evaluación	Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</li> <li>- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</li> <li>- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</li> <li>- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del mecanizado.</li> <li>- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en este sector.</li> <li>- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</li> <li>- Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</li> <li>- Se ha definido una determinada idea de negocio, en el en el sector del mecanizado, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</li> </ul>	<p>Observación sistemática y análisis del rendimiento del alumnado.</p>	<p>Registro de tareas. Cuaderno del alumnado. Participación activa. Cuestiones orales en clase. Presentaciones de trabajos. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios, actividades, tareas, fichas de trabajo y pruebas objetivas.</p>	<p>Pruebas objetivas 60 %. Supuestos prácticos 30 %. Actitud en clase 10 %.</p>
	<p>Pruebas específicas.</p>	<p>Actividades calificables (extensos, de respuesta múltiple, pruebas teóricas y/o prácticas). Presentaciones orales de trabajos/investigaciones.</p>	

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Se proponen 6 sesiones, ordenadas según relación de contenidos.	Inicio curso escolar.
------------------------	---	-----------------------

<b>Actividades</b>	<b>Metodología</b>	<b>Recursos</b>
--------------------	--------------------	-----------------

Sesión	¿Qué voy a hacer?	¿Cómo se va a hacer?	¿Para qué se va a hacer?	¿Con qué se va a hacer?
1	<p>Presentación de la unidad didáctica. Realización de evaluación inicial.</p>	<p>El profesor realizará preguntas a todos los alumnos, de manera oral, a modo de lluvia de ideas antes de impartir una pequeña presentación de la unidad, seguidamente se llevará a cabo una encuesta al finalizar la exposición.</p>	<p>Para suscitar motivación e interés del alumnado, para conocer sus expectativas y detectar conocimientos previos.</p> <p>Para dar a conocer al alumnado qué es lo que se va a aprender en esta unidad didáctica, con el fin de que los alumnos adquieran una visión global del módulo y realicen aprendizajes significativos.</p>	<p>Presentación en <i>PowerPoint</i> o <i>slideshare</i> la materia a exponer . Conexión a Internet. Proyector y pantalla o pizarra digital.</p>

2	<p>Exposición oral en torno a los conceptos: el emprendedor, cualidades del emprendedor, el valor social de emprender y los mitos del emprendimiento en la sociedad actual. Análisis de factores clave del emprendedor: autoconocimiento, iniciativa, comunicación.</p>	<p>El profesor a través de una explicación teórico-práctica, aporta los conceptos necesarios para que el alumno o la alumna puedan emplear esos conceptos en actividades posteriores.</p> <p>Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.</p> <p>Actividades a realizar mediante dinámicas de grupo: Elaborar un retrato que determine características y capacidades de ser emprendedor Generar un cuadro con las ventajas e inconvenientes de ser emprendedor Realizar un estudio de mercado observando el entorno Realizar un DAFO para una idea de negocio previamente seleccionada.</p>	<p>Para entender el concepto del espíritu emprendedor y la actitud emprendedora.</p> <p>Saber analizar y evaluar el propio potencial emprendedor.</p> <p>Conocer los principales elementos de éxito, de fracaso, y los mitos en torno a la creación de empresas y de la figura del emprendedor.</p>	<p>Presentación en PowerPoint o slideshare la materia a exponer. Ordenador por alumno o por alumna (si procede). Conexión a Internet. Proyector y pantalla o pizarra digital.</p>
---	---	---	---	---



2	Exposición oral en torno al concepto «idea emprendedora» y las técnicas para estimular el proceso creativo y la innovación.	<p>El profesor a través de una explicación teórico-práctica, aporta los conceptos necesarios para que el alumno o la alumna puedan emplear esos conceptos en actividades posteriores.</p> <p>Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.</p> <p>Actividades a realizar mediante dinámicas de grupo: Identificar aspectos innovadores en el sector. Aplicar aspectos creativos e innovadores en la idea de negocio seleccionada en la dinámica anterior. Realizar una tabla con ideas de negocio que respondan a las necesidades del mercado que estudiamos en la dinámica anterior.</p>	<p>Para conocer técnicas que ayuden a estimular la creación de ideas.</p> <p>Utilizar técnicas creativas en el ámbito empresarial.</p> <p>Valorar la viabilidad de ideas emprendedoras.</p>	<p>Presentación en <i>PowerPoint</i> o <i>slideshare</i> la materia a exponer</p> <p>Ordenador por alumno o por alumna (si procede).</p> <p>Conexión a Internet.</p> <p>Proyector y pantalla o pizarra digital.</p>
1	Prueba específica de evaluación final. Resolución de una prueba escrita individual y un caso práctico que se realizará de manera grupal.	El alumno deberá resolver de manera individual un cuestionario sobre los conceptos más destacados del tema.	Para demostrar los conocimientos que ha adquirido en el desarrollo de la unidad didáctica.	Pruebas prácticas evaluables.
<b>OBSERVACIONES</b>				
<p>Esta unidad se presta a introducir casi todos los temas transversales, con lo que intentaremos elegir los ejercicios para tratar los máximos posibles. En concreto se podrían tratar temas relacionados con: educación en valores, igualdad de género, no discriminación por cuestiones de raza, protección del medio ambiente, ética profesional.</p> <p>En las actividades prácticas se puede proponer a cada grupo un tema relacionado con estas cuestiones y, preferentemente, los componentes del grupo deben asumir roles diferentes.</p> <p>Las prácticas aparte de ser evaluativas en contenidos y procedimientos lo serán también en actitudes.</p>				

### 3.3. Desarrollo de la unidad didáctica

3.3.1. *Características del alumnado* (datos recogidos de las prácticas realizadas en el centro educativo y tomadas como ejemplo).

Nº de alumnos: 16 matriculados, 1 baja en el inicio del curso escolar, 2 absentistas, actualmente 13 alumnos. 100 % alumnado masculino.

Población inmigrante: 5 alumnos

Adaptaciones curriculares: no se contemplan

#### 3.3.2. *Metodología y orientaciones didácticas*

Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado así como de sus conocimientos previos utilizando una metodología activa y participativa que desarrolle la autonomía y responsabilidad personal.

Se evitará la presentación de soluciones únicas y exclusivas a las situaciones planteadas, favoreciendo la posibilidad del descubrimiento propio.

Se propiciará que el alumnado participe en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que se desarrollarán, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto.

Se favorecerá la motivación por el aprendizaje, asegurándome de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace, encontrándole sentido a su tarea. Adoptaré un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.

Se desarrollará la capacidad para trabajar en equipo, programando actividades a realizar en grupo, de forma que cuando el alumnado se integre en equipos de trabajo, en el ámbito profesional, puedan mantener relaciones fluidas, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

Para que el aprendizaje sea eficaz debe establecerse una secuencia precisa entre todos los contenidos, los cuales deberán tener como referencia básica las capacidades terminales del módulo.

Los contenidos se irán trabajando según vayan siendo demandados por las actividades programadas, que como ya se ha definido para este módulo es de carácter procedimental “Formar y orientar hacia el empleo”.

#### 3.3.3. *Instrumentos de evaluación y criterios de calificación*

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas (escritas teórico-prácticas): de carácter periódico y previamente fijadas, relativas a una unidad o a varias de un mismo bloque temático, con una parte de preguntas tipo test o de desarrollo, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos, y otra parte práctica con distintos supuestos a resolver.

- Actividades y trabajos individuales o en grupo: realización de trabajos, ejercicios y actividades cuyos resultados se reflejarán en la ficha personal del alumno.

- Participación del alumno en las actividades diarias (casos prácticos, preguntas teóricas, participación en dinámicas de grupo...) cuyo seguimiento se realizará en la ficha individual del alumno.

Criterios de calificación:

- Pruebas objetivas: el 60 % se aplicará sobre la media aritmética de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación. Para poder hacer media entre las notas de los distintos exámenes, las mismas tienen que ser iguales o superiores a 4 y el resultado superior a 5.

- Actividades, trabajos individuales o en grupo: el 30 % se aplicará sobre las notas obtenidas en dichos instrumentos durante cada evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de su corrección que aparezcan todos los contenidos trabajados, la presentación, plazo de entrega, claridad y la concreción en la exposición.

- Trabajo diario: el 10 % se aplicará sobre la nota obtenida en dicho instrumento durante cada evaluación.

El proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado tal y como establece el Proyecto de Centro. El alumno que tenga faltas de asistencia y sobrepase el 20 % de las faltas del trimestre, sin justificar o justificadas, perderá el derecho a la evaluación continua de ese trimestre y deberá presentarse a la prueba de recuperación con todas las unidades estudiadas en dicho periodo.

Recuperación de trimestres. Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba de recuperación de las unidades suspensas. Se considera recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5.

### 3.3.4. *Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación*

El uso de las nuevas tecnologías es actualmente imprescindible en cualquier ámbito profesional. Nosotros haremos uso de las TIC con el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje ya que podremos comprobar la práctica de los contenidos teóricos en la teoría.

También las usaremos para poder encontrar recursos didácticos como documentos, manuales, presentaciones, etc.

### 3.3.5. *Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa*

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se aseguran los recursos necesarios para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades.

Potencio el «Fomento de la lectura» la experiencia como alumna-docente de prácticas evidencio que el alumnado, inmerso en una sociedad dominada por la imagen y los medios audiovisuales en general, tiende a hacer un uso cada vez mayor y más específico de los mismos, prescindiendo o dejando de lado la lectura. Si bien es importante no quedarse atrás en el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la falta de

lectura produce carencias importantes en cuanto a comprensión, a expresión y capacidad de análisis.

En el convencimiento de que la lectura no sólo es un medio excepcional para el desarrollo de las capacidades intelectuales de los alumnos, sino además una fuente de disfrute y entretenimiento, se debería de pretender hacer del fomento de la lectura uno de los objetivos prioritarios del centro educativo.

### 3.3.6. Atención a la diversidad

La diversidad del alumnado la tendré en cuenta a la hora de conformar los agrupamientos que, procuraré que sean heterogéneos en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Propiciaré el aprendizaje entre iguales como estrategia para atender la diversidad en el aula. Procuraré crear un clima propicio y que se admita el error como una oportunidad para aprender y nunca como penalización, el error forma parte del proceso de aprendizaje.

Las actividades que programe serán abiertas y flexibles, con distintos niveles de dificultad, de forma que todo el alumnado pueda realizarlas, lógicamente con distintos niveles de ejecución, en función de sus capacidades, motivaciones e intereses. Programaré actividades de refuerzo para aquel alumnado con más dificultades, dándoles lógicamente un enfoque metodológico distinto, es decir no haciendo más de lo mismo.

### 3.3.7. Plan de contingencia

Cuando el profesor prevea la ausencia con suficiente antelación, lo comunicará a jefatura de estudios o dirección y dejará trabajo previsto para la guardia, para que el profesor de guardia lo ponga al grupo de alumnos a los que el profesor ausente debía impartir clase en la hora prevista.

Si no puede preverla, lo comunicará cuanto antes, al jefe de estudios o al responsable del equipo directivo en ese momento. El profesor de guardia recogerá la actividad o tarea programada para estos casos.

## 4. CONCLUSIONES

Para analizar la expresión en las aulas de la educación para el emprendimiento parece oportuno revisarla tanto desde su finalidad curricular como desde su impacto en desarrollar actitudes y comportamientos.

En cuanto a su finalidad y objetivos podemos decir que la educación para el emprendimiento no debe ser considerada, solamente, como herramienta para aquellos que ya han decidido ser emprendedores, sino que debe convertirse en un instrumento de política educativa para que existan más personas que opten por la decisión de emprender.

Al hablar de emprendimiento, el enfoque no debe constreñirse únicamente a que los niños deban ser de mayores empresarios o grandes directivos de empresa. Se les ha de presentar el emprendimiento como algo natural y positivo, de manera que influya en reducir el miedo a atreverse a crear algo nuevo, que permita despertar la curiosidad y la inquietud entre el alumnado, fomentando su creatividad y marcando objetivos desde lo más pequeño a lo más grande.

Deberá tener la capacidad de derribar obstáculos vitales que se tienen, tales como el miedo al fracaso, a aprender a relacionarse con los demás, a poder desarrollar su creatividad, a que tengan iniciativa, a que sepan trabajar en equipo, que desarrollen sus habilidades y crezcan personalmente.

Hay que estimular la autonomía personal, la capacidad de liderazgo e integración social, la

inteligencia emocional, la innovación, la creatividad y habilidades de gestión de recursos. Aquí, el autoconocimiento también cobra especial valor, en tanto que permite identificar y comprender nuestros propios puntos fuertes, las debilidades y motivaciones, y de esta manera ayuda a establecer objetivos realistas o desarrollar un plan de acción eficaz. Parece primordial que esto se produzca, tanto teóricamente como de forma práctica, desde las edades más tempranas.

En relación con la capacitación actitudinal nos enfrentamos con un modelo que ha primado el conocimiento y la memorización. Pareciera que en las aulas se transmite solamente la parte teórica, y que después los jóvenes no saben cómo aplicar todo lo aprendido porque no se ha enfocado adecuadamente ni su forma práctica ni su derivada desarrolladora de habilidades y capacidades.

La educación sirve para modificar actitudes y comportamientos, es una forma de transmitir conocimientos y valores. Siempre se han impartido las mismas asignaturas, que son fundamentales para el desarrollo de los alumnos, adaptándose los conocimientos al nivel educativo adecuado. Pero lo que se quiere ahora es poder introducir el espíritu emprendedor en las aulas, hacer que los alumnos desarrollen habilidades necesarias para la vida que no se habían enseñado antes adecuadamente.

Al fomentar el emprendimiento en las aulas se va a reforzar la inteligencia emocional, la autoconfianza, se van a establecer metas y enseñar cómo se debe uno esforzar para poder lograrlas, desarrollar aptitudes como la empatía y el optimismo. Es fundamental enseñar a los alumnos la importancia de poder aportar sus propias soluciones en distintas situaciones que vivan día a día, darles la oportunidad de atreverse a exponer sus ideas.

En la sociedad actual, la innovación y la creatividad son factores claves de liderazgo y competitividad, lo que conocemos como un emprendedor de éxito. Hoy más que nunca en la sociedad de la información, del conocimiento y de las tecnologías de la información, se requiere de personas creativas, generadoras de innovaciones y con capacidad de adaptación y flexibilidad ante contextos actuales de cambios bruscos e impredecibles.

El alumnado tiene que saber ser proactivo y enfrentarse a riesgos que conlleven a ejecutar sus ideas, la capacidad de ser creativo no debe ser obviada en las escuelas, debemos de enseñar a los alumnos a saber gestionar el miedo a equivocarse.

Es primordial conocer hacia dónde vamos, qué queremos, qué nos gusta, conocer nuestras destrezas y habilidades para conseguir la meta propuesta. Conocerse a sí mismo, es por tanto una condición necesaria, y no suficiente, si queremos que las generaciones futuras sean emprendedores integrales de éxito.

La educación abierta fomenta un mundo donde la educación dejará de ser un punto y aparte, no como algo excepcional al alcance de unos pocos elegidos, sino convertirse en un elemento más de la sociedad y por eso a mayor naturalidad, mejor educación, más innovación y una excelente creatividad, características humanas generadoras de cambio, de progreso y en definitiva de evolución.

Podemos concluir que es fundamental, por su pertinencia y alto grado transformador, que España elabore políticas educativas de aplicación nacional, en torno al emprendimiento; con planes específicos y acciones diversas, que mantengan una evolución en función de las fases educativas y de los diferentes itinerarios elegidos en las distintas etapas.

En nuestras manos está educar a una ciudadanía informada y responsable, que pueda desarrollar su creatividad y que sepa alcanzar su autonomía tanto intelectual como financiera. Para ello el objetivo es crear, cada día, una educación de calidad.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Alles, M. (2002). *Dirección estratégica de recursos humanos. Gestión por competencias: El diccionario*. Buenos Aires, Granica.
- Balbontín, P. (2012). “El emprendimiento, primera opción en las preferencias de los jóvenes andaluces”, *Andalucía Económica*, Octubre (247), pp. 6-23.
- Chan, M. (2014). “El perfil del emprendedor en la zona sur del estado de Yucatán: Características, factores de vocación y fuentes de inspiración”. *Revista Global de Negocios*, v. 2 (3), pp. 29-38.
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2016). *La educación para el emprendimiento en los centros educativos en Europa. Informe de Eurydice*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Cuervo, Á. y Sastre, M. (2005). *La empresa y el espíritu emprendedor de los jóvenes*, Ministerio de Educación.
- Eurostat. [en línea] < <https://ec.europa.eu/eurostat/web> >
- Feire, T. (2015). “Educación en emprendimiento. Revisión de literatura económica”, *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, Vol. 2, Núm. 2, pp. 82-100.
- Gil, A. y Giner de la Fuente, F. (2010). *Como crear y hacer funcionar una empresa*. Madrid, ESIC.
- Giner de la Fuente, F.; Gil, M. Á.; Martí, J. (2013). *Emprender con ideas innovadoras*. Madrid, ESIC.
- Gómez, M. y Satizábal, K. (2011). “Educación en emprendimiento: fortalecimiento de competencias emprendedoras en la Universidad Pontificia Javeriana Cali”, *Economía, Gestión y Desarrollo*, n.º 11, pp. 121-151.
- Guevara, H., Carlos, J., Jamanca, N, y Gomero, J. (2022). “Emprendimiento y educación universitaria: una relación necesaria”. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27 (98), pp. 767-780.
- Kirby, D.A. (2004). “Entrepreneurship education: can business schools meet the challenge?”, *Education + Training*, 46 (8), pp. 510-519.
- Martínez, F., & Carmona, G. (2009). “Aproximación al Concepto de “Competencias Emprendedoras: Valor Social e Implicaciones Educativas”. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 7 (3), pp. 82-98.
- McClelland, D. (1989). *Estudio de la Motivación Humana*, Madrid, Narcea,
- Navarro, G.; Bayona, J. ; Pacheco, C. (2020). “Competencias emprendedoras y formación para el emprendimiento en instituciones de educación media”. *Espacios*, Vol. 41, 11, pp. 3-16.

Oliveira, E., y Olmedo, L. (2009). “Características emprendedoras de egresados de contador auditor e ingeniería en administración de empresas de la Universidad católica de Maule”. *Revista académica*, 37, pp. 50-72.

Paños, J. (2017). “Educación emprendedora y metodologías activas para su fomento”. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20 (3), pp. 33–48.

Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed.

Red española de equipos regionales (GEM) (2013). *Informe GEM España 2019-2020*, Universidad de Cantabria.

— (2014). *Informe GEM España 2013*, Universidad de Cantabria.

Sobrado, L.; Fernández, E. (2010). “Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos”. *Educación XXI*, vol. 13, núm. 1, pp. 15-38.

Torres-Granadillo, F.; Artigas, W. (2015). “Emprendimiento económico: Elementos teóricos desde las perspectivas de sistemas y redes”. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. XXI, 3, julio-septiembre, pp. 429-441.

Vásquez, J. (2014). *Creación de Empresas, entorno a las universidades por los exalumnos de las mismas*. Barcelona, IQS School of Management.

Vecina, M. L. (2006), “Creatividad”, *Papeles del Psicólogo*, vol. 27, 1, enero-abril, pp. 31-39.

## REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de *Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación* (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa*.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, *de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*. «BOE» núm. 233, de 28/09/2013.

Decreto 229/2008, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, *por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mecanizado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.